



CIRCULAR DRH/006/2018-2021

Guadalajara, Jalisco a 23 de octubre de 2018.

SECRETARIO GENERAL, CONTRALOR, SINDICO, SECRETARIO PARTICULAR, JEFE DE GABINETE, COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES, JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO, ADMINISTRATIVOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA.

Por este medio, se solicita remitan a esta Dirección de Recursos Humanos, relación del personal de base y confianza a su cargo que se encontrarán exentos del registro de asistencia (entradas y salidas) de acuerdo a la naturaleza de sus funciones y a la carga laboral propia del área que dirige, debiendo describir las actividades propias que motivan la causa de la exención de registro y en su caso el horario que deberán cubrir.

Dicho personal quedará exento una vez recibido el oficio correspondiente, mismo que deberá contener la firma del Director del área y/o el Enlace Administrativo General de la Coordinación, teniendo vigencia hasta el término de la Administración o bien, por cancelación del jefe inmediato.

ATENTAMENTE,

"Guadalajara, Miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Mtra. Laura Verónica Torres Torres
Directora de Recursos Humanos



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Recursos Humanos
Coordinación de Recursos de Administración
e Innovación Gubernamental

